



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del seis de febrero de dos mil veinticuatro**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presidente), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, y la Secretaria Proyectista **LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA**, en suplencia de la **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** por acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Sala Superior celebrada el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro**, para lo cual el Magistrado Presidente solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)  
Secretaria Proyectista LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA. (Presente)  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior, así como la Secretaria Proyectista Lorena Araceli Solórzano Vielma, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción del oficio 487/2024 que remite el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al cumplimiento de amparo número 101/2023, mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del Recurso de Apelación 1256/2022 relativo al cumplimiento de amparo 101/2023 del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción; y
6. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**  
Secretario Proyectista LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA. **A favor.**  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/01/11/E/2024.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda

2/6

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como la Secretaria Proyectista Lorena Araceli Solorzano Vielma.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El punto número tres del orden del día, es el relativo a la recepción del oficio 487/2024 que remite el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al cumplimiento de amparo número 101/2023, mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido;

- Los Magistrados quedaron enterados del contenido del oficio de referencia.

- 4 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El siguiente punto del orden del día es el relativo análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del Recurso de Apelación 1256/2022 relativo al cumplimiento de amparo 101/2023 del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Secretaria Proyectista LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

3/6

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**ACU/SS/02/11/E/2024.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como la Secretaria Proyectista Lorena Araceli Solorzano Vielma, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 1256/2022 Recurso de Apelación, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

- 5 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En ese sentido, hago de su conocimiento que dentro del Juicio Administrativo 5843/2023 del índice de la Sexta Sala Unitaria de este Tribunal, interpuesto por Martha Patricia Martínez Martínez, en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco en el que señala como acto administrativo impugnado la orden de inspección así como el acta circunstanciada levantada con motivo del reporte número 14246832 de veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, la omisión de medir la contaminación ambiental, el visto bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, el estudio de impacto vial con sus respectivos vistos buenos, la recepción y/o la cancelación de las garantías que debía otorgar al tercero interesado, el cobro de los derechos por la expedición de dictámenes, permisos, venias y licencias, la omisión de analizar, acatar y observar el Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno, así como la legislación de Protección Civil y demás aplicables, lo anterior en relación con en el predio ubicado en la Avenida Patria 1201, del mencionado municipio, doy cuenta de que con fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, la Sexta Sala Unitaria concedió la suspensión provisional y solicito el informe correspondiente a la autoridad demandada.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En atención a la cuenta del Secretario y en virtud de que por su materia el presente reviste características especiales que son de interés y trascendencia, por lo que la propuesta de la Presidencia es para ejercer la Facultad de Atracción para conocer sobre la suspensión definitiva del juicio administrativo VI-5843/2023, si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

4/6

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Secretaria Proyectista LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/03/11/E/2024.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como la Secretaria Proyectista Lorena Araceli Solorzano Vielma, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión definitiva en el Juicio Administrativo **VI-5843/2023** del índice de la Sexta Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, solicite las constancias necesarias para que se forme el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstengan de dictar cualquier resolución referente a la suspensión de los actos reclamados, o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte los acuerdos relacionados con dicho incidente.

- 6 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el número seis que corresponde a la clausura.

En uso de voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Décima Primera Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con veinte minutos del seis de febrero de dos mil veinticuatro**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO** y la Secretaria Proyectista **LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA**, en suplencia de la **MAGISTRADA FANY LORENA**

<sup>5/6</sup>  
-DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**JIMÉNEZ AGUIRRE** por acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Sala Superior celebrada el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ  
Presidente de la Sala Superior

LORENA ARACELI SOLORZANO VIELMA  
Secretario Projectista de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO  
Integrante de la Sala Superior

SERGIO CASTAÑEDA FLETES  
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior